



instituto
politécnico
superior

"2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

NOTA - 908 / 2025 - IPS-ME

CUDI: 26 JUN 2025
20029/2025

Rosario, 24 de junio de 2025

Sra. Directora del Instituto Politécnico Superior

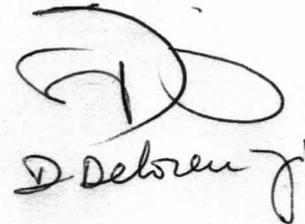
Prof. María Verónica Filotti

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Agrim. Dardo Delorenzi, se dirige respetuosamente a Ud. como integrante de la Comisión Asesora en el llamado a concurso abierto para cubrir interinatos y suplencias, dentro del Departamento Construcciones, con el fin de elevar las actuaciones respectivas para establecer el orden de mérito de la asignatura Topografía II de 2º año del área "Topografía" de la carrera de Técnico Universitario en Construcciones.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarla atte.



D. Delorenzi

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA DEL LLAMADO A INSCRIPCIÓN ABIERTO PARA CUBRIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS DE PROFESORES DEL NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO SUPERIOR DE ESTABLECIMIENTOS PREUNIVERSITARIOS DE LA U.N.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

INSTITUTO POLITÉCNICO SUPERIOR

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIONES – NIVEL SUPERIOR

ÁREA: TOPOGRAFÍA

ASIGNATURA: TOPOGRAFÍA II (2º AÑO)

En la ciudad de Rosario, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la sede del Instituto Politécnico Superior "General San Martín" de la Universidad Nacional de Rosario, habiéndose evaluado oportunamente los antecedentes de los aspirantes y concluidas las entrevistas de los inscriptos al llamado a Inscripción Abierto para cubrir cargos Interinos y suplentes de profesores de nivel secundario y técnico superior de establecimientos Preuniversitarios de la U.N.R. correspondiente al Departamento de Construcciones, Área de Topografía y según resolución y de acuerdo a la reglamentación vigente (Ordenanza Nº 735), la comisión Asesora constituida por los miembros titulares Ing. Civil Gustavo Clemente, Agrim. Héctor Lomónaco y Agrim. Dardo Delorenzi procede a la elaboración del siguiente orden de mérito basado en el análisis de los antecedentes, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,40 y la valoración de las entrevistas, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,60, sobre una calificación de 0 a 100 puntos en cada una de las instancias:

ORDEN DE MÉRITO

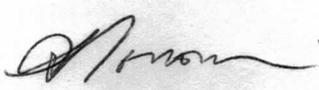
Apellido y Nombres	Antecedentes		Entrevista		PUNTAJE FINAL
	Puntaje	Puntaje ponderado	Puntaje	Puntaje ponderado	
DESIERTO	--	--	--	--	--

Los aspirantes que se mencionan a continuación no alcanzaron el puntaje final mínimo de 60 puntos ponderados y o al menos 40 puntos ponderados en la entrevista, requisitos para integrar el orden de mérito según la reglamentación vigente.

Apellido y Nombres	Antecedentes		Entrevista		PUNTAJE FINAL
	Puntaje	Puntaje ponderado	Puntaje	Puntaje ponderado	
GONZALEZ, Agustina	12,00	4,80	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE

En razón de lo hasta aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada a lo dispuesto por la reglamentación vigente, firmando los presentes para constancia y conformidad.


GUSTAVO CLEMENTE

 
Lomónaco Héctor, D. Delorenzi

Hoja de firmas